



## Ramo 12, Salud: Ejercicio del gasto al primer trimestre de 2013<sup>1</sup>

### ASPECTOS RELEVANTES:

De “los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Primer Trimestre de 2013” (en lo sucesivo los “Informes Trimestrales”), presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se identifica que el gasto ejercido en el Ramo 12 de Salud durante los primeros tres meses del año asciende a 18 mil 382.1 millones de pesos (mdp); monto que resulta en un sobre-ejercicio de 1.6 por ciento (296.5 mdp) respecto a los 18 mil 85.6 mdp que fueron calendarizados a la Secretaría de Salud para el mismo periodo.

Este sobre-ejercicio se presenta después de que el presupuesto del Ramo fue objeto de una adecuación neta a la baja por 45.6 mdp (0.3%) de los recursos originalmente calendarizados a la Secretaría de Salud. Dicha adecuación resulta en variaciones al alza de 7 programas presupuestarios por 841.4 mdp, destacando *Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud* (con 495.5 mdp adicionales), *Protección Contra Riesgos Sanitarios* (215.3 mdp) y *Seguro Popular* (105.9 mdp); mientras que la variación a la baja es de 887 mdp distribuidos entre 23 programas, entre los que sobresalen *Seguro Médico Siglo XXI* (-300 mdp), *Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud* (-160.7 mdp) y *Proyectos de infraestructura social de salud* (-125.1 mdp).

Por otro lado, esta adecuación de -45.6 mdp al presupuesto de Salud se refleja en las ampliaciones otorgadas a 15 Unidades Responsables (URs) por 572.9 mdp y de recortes a 48 URs por un total de 618.5 mdp; destacando que 41 de las 65 URs de Salud presentan variaciones mayores a 5 por ciento, entre las que sobresalen la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), con 113.6 por ciento; el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA), 121.4 por ciento; el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA<sup>2</sup> (CENSIDA), -82.7 por ciento; y, la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), -54.8 por ciento.

<sup>1</sup> Palabras clave: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; Ramo 12, Salud; Presupuesto Aprobado; Presupuesto Modificado; Gasto Ejercido.

<sup>2</sup> Siglas que identifican al Virus de Inmunodeficiencia Humana/ Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

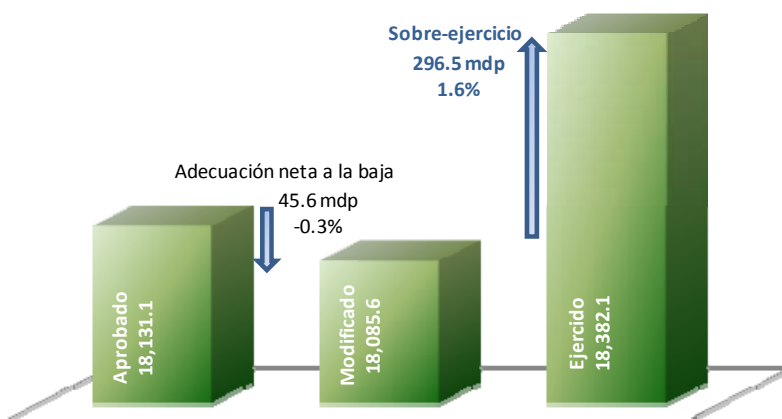
De los 18 mil 382.1 mdp ejercidos por la Secretaría de Salud primer trimestre del año, los programas *Seguro Popular, Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud, Desarrollo Humano Oportunidades y Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud* concentran el 81.4 por ciento (14 mil 972 mdp; con una participación en ese mismo orden de 54.2, 16.8, 5.4 y 5.1 por ciento) y presentan un ejercicio del gasto modificado del 100 por ciento. Este aspecto es de mayor relevancia toda vez que se trata de programas por medio de los cuales se realiza la prestación de servicios de salud a la población no beneficiaria de la seguridad social.

La presente nota tiene como propósito caracterizar el comportamiento en el ejercicio del gasto observado en el Ramo 12 durante el primer trimestre del año, así como las adecuaciones presupuestarias efectuadas por el Ejecutivo Federal a los diversos programas presupuestarios de Salud con base en la información contenida en los Informes Trimestrales.

### I. Aspectos generales

De acuerdo con los Informes Trimestrales, en el periodo enero-marzo del presente año, la Secretaría de Salud presenta un gasto ejercido de 18 mil 382.1 mdp; monto que al compararse con el Presupuesto Programado al periodo (18 mil 85.6 mdp) arroja un avance de 101.6 por ciento, lo que significa un sobre-ejercicio por 296.5 mdp (Gráfica 1).

**Gráfica 1**  
**Ramo 12, Salud: Presupuestos Aprobado, Modificado y Ejercido,**  
**primer trimestre 2013**  
 (millones de pesos)



**Nota:** Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

**Fuente:** Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2013*, SHCP.

No obstante, es importante advertir que este Presupuesto Programado no corresponde al Presupuesto Original Aprobado para el primer trimestre por 18 mil 131.1 mdp —respecto al cual el

---

sobre-ejercicio resulta en 251 mdp (1.4%)—, sino al Presupuesto Modificado Programado que implica un recorte de recursos por parte del Ejecutivo Federal de 45.6 mdp.

El subejercicio del Ramo corresponde a la suma algebraica de los saldos positivo en *Servicios personales*<sup>3</sup> por 2.7 mdp y negativo en *Gasto corriente*<sup>4</sup> por 299.2 mdp, toda vez que para *Gasto de capital*<sup>5</sup> no se reporta resto alguno. Este sobre-ejercicio se concentra en la Cofepris, que al primer trimestre presenta un saldo de -300 mdp; a este monto se descuentan los saldos positivos de diversas URs del Sector Central por 0.5 mdp, de Entidades Apoyadas por 2.8 mdp y de los Servicios de Atención Psiquiátrica por 0.2 mdp.

Una situación similar se observa en la distribución por programas presupuestarios, toda vez que *Protección Contra Riesgos Sanitarios* da cuenta de un sobre-ejercicio de 300 mdp, que para el total del Ramo se reduce a los 296.5 mdp por subejercicios en programas vinculados a la prestación de servicios públicos por 0.6 mdp, actividades de apoyo administrativo con 0.1 mdp y de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas por 2.8 mdp.

En la sección que se presenta a continuación se identifica la distribución del recorte presupuestal efectuado por el Ejecutivo Federal y el avance en el ejercicio del gasto en el Ramo 12 de Salud al primer trimestre del año tanto a nivel de programa presupuestario.

## II. Programas Presupuestarios

La información presentada por la SHCP en los Informes Trimestrales correspondientes al primer trimestre de 2013, incluye la desagregación de las adecuaciones presupuestarias y los subejercicios a nivel de programa; aspectos que son expuestos en esta sección, mediante el análisis del comportamiento del gasto según los diversos programas presupuestarios de Salud (que se resumen en el Anexo de este documento).

### a) Adecuaciones presupuestarias

De la información presentada en los Informes Trimestrales, se identifica que durante el primer trimestre del año el presupuesto del Ramo 12 fue objeto de una adecuación neta a la baja por 45.6

---

<sup>3</sup> **Servicios personales.** Gasto que agrupa las remuneraciones al personal civil y militar al servicio del Estado, así como las cuotas y aportaciones a favor de las instituciones de seguridad social; asimismo, incluye los pagos por otras prestaciones sociales.

<sup>4</sup> **Gasto corriente.** Es el principal elemento del gasto programable y en él se incluyen todas las erogaciones que los Poderes y Órganos Autónomos, la Administración Pública Federal, así como las Entidades Paraestatales requieren para la operación de sus programas. Se refiere a todos los gastos en insumos y servicios personales que no constituyen un activo duradero tangible.

<sup>5</sup> **Gasto de capital o inversión.** Comprende el total de asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del Gobierno Federal, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines, que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación.

---

mdp, que representa el 0.3 por ciento del presupuesto originalmente programado para el periodo de 18 mil 131.1 mdp. Este recorte resulta de adecuaciones al alza por 841.4 mdp en el presupuesto de 7 programas y ajustes a la baja por 887 mdp en 23 programas, mientras que los restantes 4 se presentan en cero; de forma que, al mes de marzo, la Secretaría de Salud dispuso de un presupuesto de 18 mil 85.6 mdp para la operación de los 34 programas presupuestarios a su cargo, mismos que están contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2013.

Asimismo, se observa que tales adecuaciones presupuestarias realizadas a 25 de los 34 programas presupuestarios de Salud, superaron el 5 por ciento del Presupuesto Original Programado correspondiente. Empero, las mayores variaciones relativas se registran en programas relativos a la prestación de servicios públicos, *Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación* (1,000%) y *Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud* (111.9%); atienden aspectos específicos de regulación y supervisión, *Protección Contra Riesgos Sanitarios* (164.1%); se refieren a proyectos de inversión, *Mantenimiento de infraestructura* (-100%) y *Proyectos de inmuebles* (-67%); otorgan subsidios para cubrir necesidades de salud de la población, *Seguro Médico Siglo XXI* (-100%) y *Sistema Integral de Calidad en Salud* (-63.4%); o están diseñados para realizar la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en salud, *Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS*<sup>6</sup> (-74.8%).

En este tenor, destaca que las adecuaciones presupuestarias realizadas por el Ejecutivo Federal derivan en reducciones significativas a los recursos calendarizados para programas emblemáticos de la política pública de salud, como son *Seguro Médico Siglo XXI* por 300 mdp (-100%), *Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud* por 160.7 mdp (-5%) y *Prevención y atención contra las adicciones* por 46 mdp (-19.1%). No obstante y a pesar de la relevancia que tienen estos programas para garantizar la igualdad de oportunidades y brindar protección social a grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad social, la SHCP omite señalar en los Informes Trimestrales sobre las causas que dieron origen a estos recortes.

Por su parte, el principal programa de la política de salud para mantener la cobertura universal<sup>7</sup> a la población que no cuenta con algún tipo de protección para la salud, el *Seguro Popular* se vio beneficiado con una ampliación de 105.9 mdp (1.1%), para quedar con un presupuesto de 9 mil 959.3 mdp, esto es, el 55.1 por ciento de los recursos totales autorizados a la Secretaría de Salud.

Por otro lado, la adecuación al presupuesto del Ramo beneficia con ampliaciones a 15 Unidades Responsables (URs) por 572.9 mdp y reduce los recursos a 48 URs por un total de 618.5 mdp. Aspecto en el que destacan 41 de las 65 URs de Salud, al presentar variaciones mayores a 5 por

---

<sup>6</sup> El término ITS se refiere a otras enfermedades/infecciones de transmisión sexual, además del VIH/SIDA.

<sup>7</sup> En 2012, el Ejecutivo estableció como meta mantener la cobertura universal con 52.3 millones de personas que no cuentan con seguridad social (PEF 2012).

---

ciento; entre las cuales sobresalen la Cofepris, con 113.6 por ciento; el CeNSIA, 121.4 por ciento; el CENSIDA, -82.7 por ciento; y, la DGTI, -54.8 por ciento.

Finalmente, es relevante mencionar que en términos absolutos la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y la Cofepris concentran el 87 por ciento (498.7 mdp) de las ampliaciones al presupuesto del Ramo con 50.1 y 36.9 por ciento, respectivamente; caso contrario presenta el Instituto Nacional de Cancerología, que fue objeto de una adecuación a la baja por 105.2 mdp, monto que representa el 17 por ciento del total de las reducciones.

#### **b) Ejercicio del gasto<sup>8</sup>**

De la información contenida en los Informes Trimestrales se desprende que el gasto ejercido por Salud, al primer trimestre del año asciende a 18 mil 382.1 mdp, que significa un ejercicio de 101.6 por ciento del presupuesto modificado al periodo (18 mil 85.6 mdp). Los programas *Seguro Popular* (con 9 mil 959.3 mdp), *Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud* (3 mil 80.5 mdp), *Desarrollo Humano Oportunidades* (993.9 mdp) y *Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud* (938.3 mdp), en conjunto concentraron 81.4 por ciento (14 mil 972 mdp) del gasto total ejercido por la Secretaría; aspecto de mayor relevancia al advertir que se trata de programas vinculados con la prestación de servicios de salud a la población no beneficiaria de la seguridad social.

Este nivel de ejercicio del gasto, significa que el Ramo 12 incurrió en un sobre-ejercicio por 296.5 mdp durante los primeros tres meses del año, el cual resulta de los saldos que presentan 6 de los 34 programas presupuestarios contenidos en el PEF 2013, entre los que destaca *Protección Contra Riesgos Sanitarios* con un saldo de -300 mdp (que se traduce en un sobre-ejercicio de 86.6% respecto al presupuesto que le fue autorizado para el periodo). Este saldo se presenta a pesar de que el programa fue objeto de una ampliación de 164.1 por ciento (215.3 mdp) respecto al presupuesto que le fue asignado originalmente (131.2 mdp).

De los restantes 33 programas, 25 presentan ejercicios de gasto del 100 por ciento, incluidos los 4 programas mencionado en el primer párrafo de este inciso; mientras que los programas *Calidad en Salud e Innovación* y *Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones* presentan ejercicios de 99.8 y 93.6 por ciento, respectivamente.

---

<sup>8</sup> El análisis del ejercicio del gasto que se expone en este apartado, no se refiere al avance financiero que se presenta en los Informes Trimestrales correspondiente a los principales programas presupuestarios, —los cuales se enlistan en el Anexo VI. Avance financiero de los principales programas presupuestarios—; sino que el gasto ejercido al primer trimestre se obtiene de la diferencia entre el Presupuesto Programado Modificado y el saldo por programa presupuestario a que se hizo referencia en la sección I de este documento, y se basa en la información contenida en los Anexos II. Saldos de los subejercicios presupuestarios y III. Calendario de presupuesto autorizado.

---

Los restantes 6 programas no presentan avance alguno, estos son: i) *Seguro Médico Siglo XXI*; ii) *Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud*; iii) *Reducción de la mortalidad materna*, vinculado con los Objetivos del Desarrollo del Milenio de la ONU; iv) *Prevención contra la obesidad*; v) *Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud*, de reciente incorporación al PEF 2013; y, vi) *Mantenimiento de Infraestructura*. Cabe señalar que estos programas no registran recursos autorizados al término del primer trimestre del año.

Lo anterior contrasta en el resultado por ejecutores del gasto, toda vez que de las 65 URs de Salud 56 reportan un ejercicio de 100 por ciento; la Cofepris presenta un sobre-ejercicio de 81.1 puntos porcentuales, después de recibir una ampliación 133.6 por ciento (211.5 mdp) del presupuesto que originalmente le fue aprobado; 7 tienen avances de entre 95 y 99 por ciento.

Finalmente, es importante comentar que la información del Ramo 12 contenida en los Informes Trimestrales, ya no presenta la correspondiente al gasto ejercido por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), toda vez que fue resectorizado al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> De conformidad con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; con las Disposiciones específicas para el proceso presupuestario de la resectorización, comunicadas el 3 de enero de 2013; y con el Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2013.

---

### III. Conclusiones

De la información contenida en los Informes Trimestrales, se identifica que el gasto ejercido por el Ramo 12 de Salud al primer trimestre del año fue de 18 mil 382.1 mdp; al comparar este monto con el presupuesto programado al periodo de 18 mil 85.6 mdp, arroja un sobre-ejercicio por 296.5 mdp (1.6%), que se presenta luego de que el presupuesto de Salud fue objeto de una adecuación neta a la baja por 45.6 mdp (0.3%) respecto del presupuesto originalmente calendarizado.

Las adecuaciones presupuestarias significan variaciones superiores a 5 por ciento del Presupuesto Original Programado para 25 de los 34 programas de Salud, entre los que sobresalen *Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación* (1,000%), *Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud* (111.9%), *Protección Contra Riesgos Sanitarios* (164.1%), *Mantenimiento de infraestructura* (-100%), *Proyectos de inmuebles* (-67%), *Seguro Médico Siglo XXI* (-100%), *Sistema Integral de Calidad en Salud* (-63.4%) y *Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS* (-74.8%).

En términos absolutos, tales adecuaciones presupuestarias derivan en reducciones a los recursos calendarizados para 23 programas por un monto de 887 mdp; entre los que destacan *Seguro Médico Siglo XXI* (-300 mdp), *Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud* (-160.7 mdp) y *Proyectos de infraestructura social de salud* (-125.1 mdp). Mientras que 7 programas presentaron variaciones a la alza por 841.4 mdp, sobresaliendo *Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud* (495.5 mdp), *Protección Contra Riesgos Sanitarios* (215.3 mdp) y *Seguro Popular* (105.9 mdp).

Por otro lado, esta adecuación significa la ampliación de recursos para 15 URs por 572.9 mdp y recortes a 48 URs por un total de 618.5 mdp; movimientos que se traducen en variaciones mayores a 5 por ciento para 41 URs de Salud (de un total de 65), entre las que sobresalen la Cofepris (113.6%), el CeNSIA (121.4%), el CENSIDA (-82.7%) y la DGTI (-54.8%).

El nivel de gasto que presenta el Ramo 12 al primer trimestre del año (18 mil 382.1 mdp) significa un ejercicio del 101.6 por ciento respecto al presupuesto aprobado para el periodo (18 mil 85.6 mdp). Aspecto en el que merecen mención especial 4 programas —vinculados con la prestación de servicios de salud a la población no beneficiaria de la seguridad social— que concentran el 81.4 por ciento (14 mil 972 mdp) de dicho gasto: *Seguro Popular* (54.2%), *Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud* (16.8%), *Desarrollo Humano Oportunidades* (5.4%) y *Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud* (5.1%).

## Anexo.

### Ramo 12, Salud: Ejercicio del Gasto por Programa Presupuestario, primer trimestre de 2013

Ramo / Programa Presupuestario	Aprobado		Autorizado*		Variación		Saldos Monto (millones de pesos)	Ejercido		Avance % Programado al periodo
	Monto (millones de pesos)	Distribución %	Monto (millones de pesos)	Distribución %	Absoluta (millones de pesos)	Relativa %		Monto (millones de pesos)	Distribución %	
<b>12 Salud</b>	<b>18,131.1</b>	<b>100.0</b>	<b>18,085.6</b>	<b>100.0</b>	<b>-45.6</b>	<b>-0.3</b>	<b>-296.5</b>	<b>18,382.1</b>	<b>100.0</b>	<b>101.6</b>
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	11,372.4	62.7	11,140.7	61.6	-231.7	-2.0	0.0	11,140.7	60.6	100.0
<i>Sujetos a Reglas de Operación</i>	<b>1,490.6</b>	<b>8.2</b>	<b>1,157.9</b>	<b>6.4</b>	<b>-332.7</b>	<b>-22.3</b>	<b>0.0</b>	<b>1,157.9</b>	<b>6.3</b>	<b>100.0</b>
S037 Programa Comunidades Saludables	9.7	0.1	11.7	0.1	2.0	20.6	0.0	11.7	0.1	100.0
S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad	32.0	0.2	28.2	0.2	-3.8	-11.9	0.0	28.2	0.2	100.0
S072 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	983.4	5.4	993.9	5.5	10.5	1.1	0.0	993.9	5.4	100.0
S149 Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	16.5	0.1	14.9	0.1	-1.6	-9.7	0.0	14.9	0.1	100.0
S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	29.3	0.2	26.4	0.1	-3.0	-10.2	0.0	26.4	0.1	100.0
S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	39.8	0.2	28.9	0.2	-11.0	-27.6	0.0	28.9	0.2	100.0
S200 Caravanas de la Salud	59.7	0.3	46.6	0.3	-13.0	-21.8	0.0	46.6	0.3	100.0
S201 Seguro Médico Siglo XXI	300.0	1.7	0.0	0.0	-300.0	-100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S202 Sistema Integral de Calidad en Salud	20.2	0.1	7.3	0.0	-12.8	-63.4	0.0	7.3	0.0	100.0
<i>Otros Subsidios</i>	<b>9,881.8</b>	<b>54.5</b>	<b>9,982.8</b>	<b>55.2</b>	<b>101.0</b>	<b>1.0</b>	<b>0.0</b>	<b>9,982.8</b>	<b>54.3</b>	<b>100.0</b>
U005 Seguro Popular	9,853.4	54.3	9,959.3	55.1	105.9	1.1	0.0	9,959.3	54.2	100.0
U006 Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
U007 Reducción de la mortalidad materna	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
U008 Prevención contra la obesidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
U009 Vigilancia epidemiológica	28.4	0.2	23.4	0.1	-4.9	-17.3	0.0	23.4	0.1	100.0
U012 Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de S	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>6,191.5</b>	<b>34.1</b>	<b>6,437.6</b>	<b>35.6</b>	<b>246.1</b>	<b>4.0</b>	<b>-296.6</b>	<b>6,734.2</b>	<b>36.6</b>	<b>104.6</b>
<i>Prestación de Servicios Públicos</i>	<b>4,940.5</b>	<b>27.2</b>	<b>5,182.0</b>	<b>28.7</b>	<b>241.5</b>	<b>4.9</b>	<b>0.6</b>	<b>5,181.4</b>	<b>28.2</b>	<b>100.0</b>
E010 Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud	620.6	3.4	607.7	3.4	-12.9	-2.1	0.0	607.7	3.3	100.0
E019 Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	44.8	0.2	37.5	0.2	-7.4	-16.5	0.0	37.5	0.2	100.0
E020 Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	442.8	2.4	938.3	5.2	495.5	111.9	0.0	938.3	5.1	100.0
E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	348.9	1.9	309.9	1.7	-39.0	-11.2	0.1	309.8	1.7	100.0
E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la s	3,241.6	17.9	3,080.9	17.0	-160.7	-5.0	0.4	3,080.5	16.8	100.0
E025 Prevención y atención contra las adicciones	240.5	1.3	194.5	1.1	-46.0	-19.1	0.0	194.5	1.1	100.0
E036 Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación	1.2	0.0	13.2	0.1	12.0	1,000.0	0.0	13.2	0.1	100.0
<i>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</i>	<b>388.7</b>	<b>2.1</b>	<b>317.9</b>	<b>1.8</b>	<b>-70.8</b>	<b>-18.2</b>	<b>2.8</b>	<b>315.1</b>	<b>1.7</b>	<b>99.1</b>
P012 Calidad en Salud e Innovación	98.7	0.5	88.7	0.5	-10.0	-10.1	0.2	88.5	0.5	99.8
P013 Asistencia social y protección del paciente	162.2	0.9	147.7	0.8	-14.5	-8.9	0.0	147.7	0.8	100.0
P014 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas degenerativas y transmisibles y lesiones	47.4	0.3	40.6	0.2	-6.8	-14.3	2.6	38.0	0.2	93.6
P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	45.3	0.2	11.5	0.1	-33.9	-74.8	0.0	11.5	0.1	100.0
P017 Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salu	35.1	0.2	29.5	0.2	-5.6	-16.0	0.0	29.5	0.2	100.0
<i>Regulación y supervisión</i>	<b>131.2</b>	<b>0.7</b>	<b>346.6</b>	<b>1.9</b>	<b>215.3</b>	<b>164.1</b>	<b>-300.0</b>	<b>646.6</b>	<b>3.5</b>	<b>186.6</b>
G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios	131.2	0.7	346.6	1.9	215.3	164.1	-300.0	646.6	3.5	186.6
<i>Específicos</i>	<b>90.9</b>	<b>0.5</b>	<b>91.1</b>	<b>0.5</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>	<b>91.1</b>	<b>0.5</b>	<b>100.0</b>
R001 Cooperación internacional en salud	90.9	0.5	91.1	0.5	0.2	0.2	0.0	91.1	0.5	100.0
<i>Proyectos de Inversión</i>	<b>640.2</b>	<b>3.5</b>	<b>500.0</b>	<b>2.8</b>	<b>-140.2</b>	<b>-21.9</b>	<b>0.0</b>	<b>500.0</b>	<b>2.7</b>	<b>100.0</b>
K011 Proyectos de infraestructura social de salud	618.9	3.4	493.8	2.7	-125.1	-20.2	0.0	493.8	2.7	100.0
K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	18.8	0.1	6.2	0.0	-12.6	-67.0	0.0	6.2	0.0	100.0
K027 Mantenimiento de Infraestructura	2.5	0.0	0.0	0.0	-2.5	-100.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>564.7</b>	<b>3.1</b>	<b>504.8</b>	<b>2.8</b>	<b>-59.9</b>	<b>-10.6</b>	<b>0.1</b>	<b>504.7</b>	<b>2.7</b>	<b>100.0</b>
<i>Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucion</i>	<b>515.4</b>	<b>2.8</b>	<b>460.6</b>	<b>2.5</b>	<b>-54.7</b>	<b>-10.6</b>	<b>0.1</b>	<b>460.5</b>	<b>2.5</b>	<b>100.0</b>
M001 Actividades de apoyo administrativo	515.4	2.8	460.6	2.5	-54.7	-10.6	0.1	460.5	2.5	100.0
<i>Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión</i>	<b>49.4</b>	<b>0.3</b>	<b>44.2</b>	<b>0.2</b>	<b>-5.2</b>	<b>-10.5</b>	<b>0.0</b>	<b>44.2</b>	<b>0.2</b>	<b>100.0</b>
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	49.4	0.3	44.2	0.2	-5.2	-10.5	0.0	44.2	0.2	100.0
<b>No identificado</b>	<b>2.5</b>	<b>0.0</b>	<b>2.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>2.5</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

\* El presupuesto autorizado corresponde a las adecuaciones presupuestarias autorizadas al periodo que se reporta.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Primer Trimestre de 2013, SHCP.



---

## Fuentes de información

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. *Glosario de términos más usuales de Finanzas Públicas*. Cámara de Diputados, LXII Legislatura. Septiembre, 2012. Disponible en [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx).

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. *Matrices de Indicadores para Resultados 2012*. Secretaría de Salud (DGPOP). Información disponible en <http://dgpob.salud.gob.mx>.

Guerrero Amparán, Juan Pablo y Yailen Valdés Palacio. *Manual sobre la Clasificación Económica del Gasto Público*. Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE. México, 1997.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx).

Secretaría de Desarrollo Social. Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al Sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social. *Diario Oficial de la Federación*; viernes 29 de marzo de 2013. Disponible en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

Secretaría de Gobernación. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *Diario Oficial de la Federación*; miércoles 2 de enero de 2013. Disponible en [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Presupuesto de Egresos de la Federación 2013*. Disponible en [www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx).

\_\_\_\_\_. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Primer Trimestre de 2013*. Disponible en [www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx).

Secretaría de Salud. Información disponible en [www.salud.gob.mx](http://www.salud.gob.mx).

---

## Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Raúl Mejía González

Director de Área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Gabriela Morales Cisneros